

en la sala Capitulada de las Casas de la Corte de ella, a veinte y tres  
 dias del mes de Junio de mill e setecientos e setenta y dos, siendo testi-  
 gos D. Phelipe Joseph Olive, Ofiçial mayor de su Ayuntamiento  
 Pedro y Antonio Martinez Portexas de sala; Y lo firmaron los  
 Señores Jurados y Regidor decano al final de este Cavildo  
 como se acostumbra; Y del conocimiento de los Señores, y Jura-  
 dos testigos verificamos.

Enos  
 Es. mayores / La Ciudad nombra por Escrivanos mayores de este Ayunta-  
 miento a D. Donato Chamorro, y D. Diego Antonio  
 Calleja que lo son, con el Salario consiguado a este Ofi-  
 cior por el Real Consejo de Castilla.

Oficiales / La Ciudad nombra por Oficiales mayores de este Ayun-  
 tamiento a D. Andres Antonio Calera, y D. Phelipe Joseph  
 Olive que lo son, con el Salario consiguado por el Real Consejo a  
 las plazas de primero y segundo, y en la misma conformidad, y  
 circunstancias que los eligio este Consistorio en el año pasado  
 de setecientos e setenta y tres.

Contador de / La Ciudad nombra por Contador de sus Propios y Rentas  
 Propias a D. Juan de Moya Espeso que lo es, con el Salario que  
 le esta señalado por el Real Consejo

Depositario / La Ciudad acuerda e suspenca el nombramiento de  
 de Propios y Depositario thesorero de sus Propias y Rentas.